

# SESION ORDINARIA N° 34-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día veintitrés de agosto del año dos mil once.

## **Miembros presentes:**

|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Raúl Salazar Mesén              | Quien Preside                  |
| Fernando Jiménez González       | Vice-Presidente                |
| Gerardo Alfredo Cascante Suarez | Regidor Propietario            |
| Zelmira Montero Villalobos      | Regidora Propietaria           |
| Graciela Serrano Anchía         | Regidora Propietario           |
| Silvio Segnini Mekbel           | Regidor Suplente               |
| José Sarit Núñez Román          | Regidor Suplente               |
| Giovanni Alvarado Alvarado      | Síndico Propietario Distrito I |
| Olga Montero Chavarría          | Síndica Suplente Distrito II   |
| Miguel Angel Salazar Núñez      | Síndico Suplente Distrito III  |
| Ruth García Zúñiga              | Síndica Suplente Distrito IV   |

## **Personal Administrativo:**

|                                  |                                    |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Jorge Eduardo Calvo Calvo        | Alcalde Municipal                  |
| Francisco Javier González Pulido | Secretario del Concejo             |
| Lic. Santiago Mora Suarez        | Asesor Legal del Concejo Municipal |

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

## **Orden del día:**

1. Atención al señor Marvin Álvarez Guerrero, representante del IFAM, asunto a tratar, presentación del plan para el fortalecimiento a los gobiernos locales.
2. Aprobación de acta ordinaria 33-2011; extraordinaria #16-2011; #17-2011 y #18-2011; #19-2011 y #20-2011.
3. Correspondencia Recibida.
4. Correspondencia Enviada.
5. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
6. Informe de Comisiones.
7. Asuntos Varios.
8. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del señor síndico Espinoza Chaves, Mena Ortiz y Serrano Matarrita, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarria, Salazar Núñez y García Zúñiga, en este mismo orden. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

**1. Atención al señor Marvin Álvarez Guerrero, representante del IFAM, asunto a tratar, presentación del plan para el fortalecimiento a los gobiernos locales.**

**Artículo 1º:** Quien preside da las buenas noches al señor Marvin Álvarez Guerrero y al señor Octavio Jiménez, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual nos viene a dar una charla sobre el plan de fortalecimiento para los gobiernos locales. El señor Marvin Álvarez, agradece el espacio, para mí es un honor de estar con ustedes y poder presentarles este plan de fortalecimiento estratégico 2011-2014, estoy asignado por el IFAM, para el asesoramiento a las municipalidades de Cañas, Tilarán y Abangares, el cual a continuación les detallo:



por:  
Ing. Marvin Álvarez G.

**PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS  
PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y  
DESARROLLO LOCAL  
2011-2014**

## PREFACIO

*“Tenemos la vista puesta en el futuro para un país que es mucho más que la suma de sus partes. Hemos tenido que enfrentar la incompreensión que ve la realidad social de manera desarticulada en componentes inconexos o que pone el acento en lo inmediato, con una mirada de perenne cortoplacismo...”*

*El norte que guía nuestros esfuerzos es promover un desarrollo más seguro, liderado por la innovación, fortalecido por la solidaridad y comprometido con la sostenibilidad ambiental*

Laura Chinchilla  
Presidenta de Costa Rica



**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

## PRESENTACIÓN

*“Con el presente plan se aspira articular acciones estratégicas entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos locales, con el fin de lograr a corto y mediano plazo, el cumplimiento de metas y estrategias que solo derivarán en el fortalecimiento de las municipalidades de Costa Rica.”*

Juan Rafael Marín Quirós  
Ministro y Presidente Ejecutivo  
Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local  
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal



**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

## **PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014**

### **OBJETIVO GENERAL**

**Promover un efectivo proceso de fortalecimiento de la autonomía de los Gobiernos Locales, en sus dimensiones política, financiera y administrativa, y los procesos desconcentración y descentralización de competencias y recursos, mediante un plan que permita la coordinación eficaz con el Gobierno Central.**

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

## **PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- **Coordinar entre las instituciones públicas nacionales y los Gobiernos Locales, la canalización de recursos y competencias para optimizar la prestación de servicios públicos brindados por los municipios.**
- **Desarrollar políticas públicas para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales en la atención de los intereses locales.**
- **Contribuir al fortalecimiento de los procesos de desconcentración y descentralización de competencias, toma de decisiones y recursos.**

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

## **PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014**

### **EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR.**

- ☞ **Oficinas Municipales de Bienestar Social y Familia.**
- ☞ **Fortalecimiento de la OFIM.**
- ☞ **Vivienda y Asentamientos Humanos.**
- ☞ **Políticas y Planes “iCARD”.**
- ☞ **Protección de la niñez y adolescencia.**
- ☞ **Promoción del empleo.**

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

**PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS  
DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL  
2011-2014**

**EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD CIUDADANA Y  
PAZ SOCIAL.**

- ☞ **Planes Cantonales de Seguridad Local.**
- ☞ **Proyecto Vigilancia Municipal Inteligente.**
- ☞ **Creación de Casas de Justicia y Paz.**
- ☞ **Comisiones Locales para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.**

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

**PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS  
DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL  
2011-2014**

**EJE ESTRATÉGICO. SEGURIDAD AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- ☞ **Ordenamiento del Territorio y Planes Reguladores.**
- ☞ **Gestión de Riesgo.**
- ☞ **Plan de Residuos Sólidos.**
- ☞ **Planes Maestros de Acueductos Municipales y Saneamiento Ambiental.**
- ☞ **Cambio Climático 2021 = CO<sub>2</sub> neutral y GEI.**

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

**PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS  
DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL  
2011-2014**

**EJE ESTRATÉGICO. SEGURIDAD ECONÓMICA Y  
COMPETITIVIDAD**

- ☞ **Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.**
- ☞ **Telecomunicaciones y Gobierno Digital.**
- ☞ **Modernización de las Finanzas Municipales.**
- ☞ **Plataforma de Valores Catastrales.**
- ☞ **Munibanking y Portal Municipal**
- ☞ **Fomento Desarrollo Empresarial en el Ámbito Local.**

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

**PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS  
DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL  
2011-2014**

**EJE ESTRATÉGICO. INFRAESTRUCTURA E  
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA.**

- ◊ **Producción de asfalto MOPT-Municipalidades.**
- ◊ **Asfalto y Emulsión MOPT-Municipalidades.**
- ◊ **Señalización Cantonal.**
- ◊ **Infraestructura Educativa.**

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

**PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS  
DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL  
2011-2014**

**EJE ESTRATÉGICO. FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL**

- ◊ **Red de Conectividad Municipal.**
- ◊ **Crédito Municipal.**
- ◊ **Planificación del Desarrollo Cantonal.**
- ◊ **Capacitación y Formación.**
- ◊ **Asistencia Técnica.**
- ◊ **Intercambio de Experiencias.**
- ◊ **Fortalecimiento de las Organizaciones Mancomunadas.**
- ◊ **Movilidad Horizontal Voluntaria.**
- ◊ **Programa Asesores Territoriales.**
- ◊ **Proyecto LIMÓN Ciudad PUERTO**

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

## PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 2011-2014

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.**
- **FINANCIAMIENTO:** del 2011 al 2014 se estima un presupuesto 70.000 millones de colones, provenientes de presupuestos institucionales.

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local. 2011-2014

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL



- **AMBIENTE:** PLAN REGULADOR, PGIRS y CO<sub>2</sub> Neutral
- **COMPETITIVIDAD:** FEMETRON, PLATAFORMA DE VALORES, SITRIMU Y OFICINA GESTIÓN EMPRESARIAL, PÁGINA WEB INFORMATIVA.
- **INFRAESTRUCTURA:** SEÑALIZACIÓN CANTONAL(\*)
  - ☞ \$720 millones anuales se pierden por falta de rotulación.
  - ☞ Correos de Costa Rica cuenta con €502 millones disponibles para este fin y está a la espera de la aprobación de un préstamo de \$6 millones por parte del BID.
  - ☞ [http://historico.gaceta.go.cr/pub/2005/12/05/COMP\\_05\\_12\\_2005.pdf](http://historico.gaceta.go.cr/pub/2005/12/05/COMP_05_12_2005.pdf) pag.10.

**Fuente:** Diagnóstico x guía realizado.

## COMPROMISOS ESTABLECIDOS



- **SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR:**
  - Creación de la Oficina de Bienestar Social y Familia.
  - Fortalecimiento de la OFIM.
- **SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL:**
  - Planes Cantonales de Seguridad Local.
  - Las Comisiones Locales para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

**Fuente:** OFC-ALC-270-2011, del 1/8/2011.



## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL



- **AMBIENTE:** PGIRS.
- **COMPETITIVIDAD:** FEMETRON, PLATAFORMA DE VALORES, SITRIMU, PÁGINA WEB INFORMATIVA.

**Fuente:** Diagnóstico x guía realizado.

## COMPROMISOS ESTABLECIDOS



- **SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR:**
  - Creación de la Red de Cuido.

**Fuente:** N.D.

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL



- **AMBIENTE:** PGIRS
- **COMPETITIVIDAD:** FEMETRON, PLATAFORMA DE VALORES, SITRIMU, PÁGINA WEB INFORMATIVA.

**Fuente:** Diagnóstico x guía realizado.



## COMPROMISOS ESTABLECIDOS



- **SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR:**
  - Creación de la Oficina de Bienestar Social y Familia.

**Fuente:** OAM-0221-2011 del 27/6/2011.

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL



- **COMPETITIVIDAD:** FEMETRON, PLATAFORMA DE VALORES, PÁGINA WEB INFORMATIVA, SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A SITRIMU.

**Fuente:** Diagnóstico x guía realizado.

## COMPROMISOS ESTABLECIDOS



- **SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR:**
  - Creación de la Oficina de Bienestar Social y Familia.

**Fuente:** INT-N -0188-2011 del 29/6/2011.

## COMPROMISOS FUTUROS

- **CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD CFIA Y MINISTERIO DE DESCENTRALIZACIÓN/IFAM:**
  - Plataforma APT. <http://www.cfia.or.cr/apt.htm>

Fuente: Decreto Ejecutivo No. 36550-MP-MIVAH-S-MEIC de la Gaceta #117, 17/8/2011

## COMPETENCIA

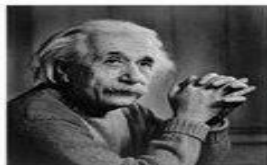


Fuente: <http://definicion.de/competencia/>

- El término competencia está vinculado con la **incumbencia**, al nombrar a la **pericia**, **aptitud e idoneidad** para hacer algo o intervenir en un asunto determinado. De esta forma, la competencia es la atribución legítima a un juez u otra autoridad para el conocimiento o resolución de un asunto

## P E N S E M O S

### La crisis según Albert Einstein.



"No pretendamos que las cosas cambien, si siempre hacemos lo mismo. La crisis es la mejor bendición que puede sucederle a personas y países, porque la crisis trae progresos. La creatividad nace de la angustia, como el día nace de la noche oscura. Es en la crisis que nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. Quien supera la crisis, se supera a sí mismo sin quedar 'superado'.

Quien atribuye a la crisis sus fracasos y penurias, violenta su propio talento y respeta más a los problemas que a las soluciones. La verdadera crisis, es la crisis de la incompetencia. El inconveniente de las personas y los países es la pereza para encontrar las salidas y soluciones. Sin crisis no hay desafíos, sin desafíos la vida es una rutina, una lenta agonía. Sin crisis no hay méritos. Es en la crisis donde aflora lo mejor de cada uno, porque sin crisis todo viento es caricia. Hablar de crisis es promoverla, y callar en la crisis es exaltar el conformismo. En vez de esto, trabajemos duro. Acabemos de una vez con la única crisis amenazadora, que es la tragedia de no querer luchar por superarla."

*A. Einstein*

El señor Marvin Álvarez, indica este es el trabajo que queríamos presentarle, aquí traemos el convenio entre las municipalidades, CFIA y Ministerio de Descentralización, esto es con el fin de utilizar planos digitales, sin mucho papeleo, es un formato que lo tienen ustedes para que lo estudien y lo aprueben; con esto, termino mi intervención. El señor regidor Sarit Núñez, consulta si en infraestructura de señalización cantonal, únicamente es para ordenamiento de direcciones o también para enmarcar las calles. Quien preside, dice que para esto el señor Alcalde, firmó un convenio con Correos de Costa Rica, sobre esta señalización. El señor Gerardo Cascante, dice agradezco al señor Marvin, sobre esta charla tan practica, hoy les traje los documentos del convenio, para verlos en asuntos varios; por lo menos el del Colegio Federado, lo revisó el Ing. Raúl Rodríguez, y el señor asesor legal de este Concejo, también tengo el convenio con el IMAS, este se firma por dos años y puede ser prorrogable por dos años más, ellos dan un aporte por diez millones de colones para la ayuda de la contratación de una funcionaria que estará con la encargada de la oficina de la mujer, también darán veinte millones de colones para ayudas sociales, o sea para indigentes, personas o familias muy pobres, etcétera, de acuerdo al estudio socioeconómico que haga la funcionaria, luego esto se le pasa al IMAS, ellos, van a poner una página web, directa con la municipalidad, en esto se incluye la red de cuido por la suma de ciento ochenta millones de colones, para construir el edificio, ya nosotros habíamos aprobado para que el alcalde, lo firmara en sesiones anteriores, aquí le entrego nuevamente el machote del convenio; finalmente les presento el machote para la firma del convenio con el MOPT-BID-MUNICIPALIDAD, es sobre los doscientos millones de dólares, para reparación de caminos, podemos ver esto también en asuntos varios, todo esto es para tomar los acuerdos hoy para que ya el veintisiete de agosto en forma oficial se firme, en la actividad del día del régimen municipal, por eso creo que esta charla que tuvimos esta noche con los personeros del IFAM, ha sido muy oportuna; por ahí también le había presentado el convenio con el Ministerio de Trabajo, para abrir una bolsa de empleo en Abangares, ahí tendríamos a un funcionario ayudándole a la persona encargada de informática en esta municipalidad, siento que la oportunidad la está dando el IFAM, gracias. El señor Antonio Porras, dice que tal vez don Octavio, nos puede decir que significa CCI. El señor Octavio Jiménez, agradece el espacio e indica que estas iniciales significa Consejo Cantonal Interinstitucional. El señor Marvin Álvarez, manifiesta que uno de los proyectos de este comité, es formar el plan de desarrollo cantonal, son instancias nuevas, al menos en Cañas, la restaura hace tres meses, al igual en Tilarán hace un mes y medio. El señor Antonio Porras, indica es precisamente el tema que hemos venido hablando con todos ustedes, el reto como municipalidad, conocer el liderazgo para atender la parte de transferencia y también el desarrollo cantonal, creo que vamos atrasado en esta definición de comité cantonales, es la plataforma para poder desarrollarse como líderes cantonales, me gustaría saber que piensa el Concejo en asumir este reto a esta conformación, como ustedes ven, se está perdiendo dinero, y

esto depende de la retoma de acciones, el acceso a estos fondos, depende de cómo nos organicemos. Quien preside, manifiesta es importante que en la próxima sesión nos pueda traer don Antonio este tema, ya que es muy tarde si nos ponemos a abarcar este tema tan complejo, tengo entendido que si tenemos que hacerlo, pero dejémoslo para otra ocasión. El señor Silvio Segnini, indica me parece y estoy buscando la ley de transferencia, creo que este Concejo tiene muy pocos representantes, solamente al Alcalde, debería haber más representación, salud está siempre presente, insisto en que debería haber más representantes, por lo menos un miembro de este Concejo Municipal, no sé si se podrá hacer esto. El señor Marvin Álvarez, dice perfectamente la ley exige que debe haber un representante que tome decisiones. Quien preside, dice el primero de setiembre del presente año, compañeros, podríamos darle la audiencia al señor Marvin Álvarez, para que nos de la charla del CCI. La regidora Montero, manifiesta que para esta fecha tenemos la capacitación con la señorita Andrea Paniagua, encargada de la oficina de la mujer. Quien preside, comenta, señores, en un tema tan importante como este, que para mí; es más importante que la que nos va a presentar esta muchacha, debemos hacer un sacrificio. La regidora Graciela Serrano, dice no estoy de acuerdo, en lo que dice el señor presidente, ahí me disculpa, yo creo que esta capacitación que nos va a dar la señorita Andrea Paniagua es muy importante, yo les sugiero más bien que porque no recibimos al señor Marvin Álvarez, el próximo martes en la sesión ordinaria, a cómo lo recibimos el día de hoy. La regidora Zelmira Montero, dice que puede ser este martes, pero tal vez que nos vengamos más temprano y tengamos la charla a partir de las cuatro y treinta de la tarde, luego entramos directamente a la sesión ordinaria. El señor Marvin Álvarez, dice que para mí no hay ningún problema. La regidora Graciela Serrano, dice para aclararle al señor Marvin, nosotros ya tenemos una comisión cantonal de seguridad ciudadana, felicitar a la comisión hacienda porque hoy se reunió toda la municipalidad para sacar adelante este Concejo. El señor Antonio Porras, dice lamentablemente es un reto promover el CCI, tenemos un recargo el doctor Cajina y yo, asumimos el reto de dar este curso aquí, ya tenemos una propuesta para la municipalidad, para ver si este día, le damos la metodología porque urge, ya que tienen otros tipos de taller, ya viene otro tema importante para fortalecer las municipalidades. El señor Marvin Álvarez, dice ya vino hoy el doctor Cajina y el señor Octavio, creo que pueden participar en estas capacitaciones del CCI, podríamos aprovecharlos en este tema. Quien preside, indica todo lo que hemos visto en este plan, quizás en la mayoría hemos empezado, pero me preocupa un poco, yo quisiera que don Octavio nos diga que ha hecho la oficina local de desarrollo, porque debe haber una estrategia de salir de la crisis actual, ustedes ven cualquier actividad, generalmente una cadena de producción nace aquí, pero pueden estar dando el servicio en Heredia, esta oficina de desarrollo local es muy importante tenerla aquí, necesitamos que lo que se genere en el cantón se quede, tal vez don Octavio en algún momento nos puede ayudar con este tema. El señor Octavio Jiménez, dice que para

mí es un placer poderles ayudar. El señor Alcalde Municipal, manifiesta, que ya estamos trabajando sobre el tema, el señor Marvin ha venido en muchas ocasiones a reunirse con el señor Francisco Bogantes y Andri Martínez, con esto estamos viendo la calidad de persona que es, don Octavio y don Marvin, han dejado mucha enseñanzas, por eso esta noche les doy las gracias. El señor Marvin Álvarez, agradece el cumplido e indica ustedes saben que de mí, tienen a un compañero que les va a colaborar. El señor regidor Cascante, indica yo creo que don Marvin si nos podría estar ayudando con los seguimientos de estos convenios que esta noche vamos a aprobar, me gustaría que si nos ayude con esto. Quien preside, dice que en verdad don Marvin le agradecemos su intervención, lo esperamos de hoy en ocho días, a partir de las cuatro y treinta de la tarde, gracias y buenas noches.

## **II. Aprobación de acta ordinaria #33-2011; extraordinaria #16-2011 y #17-2011; #18-2011; #19-2011 y #20-2011**

**Artículo 1°:** Quien preside indica que en cuanto a la acta #33-2011; algunas consultas o modificaciones que deseen agregar. El señor vicepresidente, indica en la pagina tres, capítulo II, artículo 1°, en el párrafo 2, se leerá de la siguiente manera: “.....*hay una empresa que se llama creo “FU”, pero.....*” El señor José Sarit, indica en la pagina diecinueve, capítulo X, artículo 1°, se leerá de la siguiente manera: “*E regidor José Sarit Núñez, indica nada más para informarles que ya el Concejo de la Persona Joven, giró el recurso, vamos a iniciar el proyecto probablemente en el mes de setiembre de este año.*” La regidora Graciela Serrano, dice que en la pagina veintiuno, capítulo X, artículo 1°, quiero que se elimine una frase que me parece no lo dije, el cual el párrafo se leerá de la siguiente manera: “*Artículo 4°: La regidora Zelmira Montero, dice.....ese día llego un compañero y me dijo que bonito eran las meditaciones, pero la semana pasada doña Graciela me dijo otra cosa, yo creo, que nadie puede juzgar a nadie,....*” Quien preside, dice ya finalizado la revisión del acta ordinaria #33-2011; solicito que levanten la mano, para la aprobación de esta acta, con las modificaciones solicitadas, anteriormente expuestas. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. El regidor (a) Cascante y Montero, no la votan. Quien preside, indica, quiero decirles nuevamente que el acta extraordinaria #16-2011; #17-2011; #18-2011; #19-2011 y #20-2011 no la vamos a aprobar hoy; por los motivos, anteriormente ya expuesto, yo no quiero decirle nada a la señorita Andri Martínez, si no al señor Alcalde, que nos ayude con este tema, ya que es urgente aprobar las actas extraordinarias anteriores. El señor Silvio Segnini, dice que tiene razón don Raúl, no es conveniente, aprobar estas actas, sino hemos aprobadas las anteriores. El señor Alcalde, dice que ya Andri está trabajando en esto, yo puedo decir que así es, porque la he visto en esto. Quien preside, dice que esperemos don Jorge, que estas actas estén pronto aquí.

## **III. Correspondencia Recibida**



**Artículo 1°:** Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares, donde solicitan los permisos respectivos para la realización de una feria rodeo los días 02, 03 y 04 de diciembre del presente año, además las respectivas patentes para estas fechas. Quien preside, dice que es muy clara la solicitud por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: “**ACUERDO CMA-#0449-2011:** “APROBAR A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE FERIA RODEO LOS DIAS 02, 03 Y 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011; CON SU RESPECTIVA PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES, EN ESOS DIAS. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS HABILES, DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe nota enviada por el señor Sub-Comité de Deportes de Peñas Blancas, donde indica que del presupuesto extraordinario que tiene nuestra institución por seis millones de colones, sea modificado, el cual pasaría la compra de materiales y productos metálicos a Obra por Contrato. Quien preside, dice que sería trasladar esta nota al señor Alcalde Municipal. El señor Alcalde, dice que más bien ustedes deben tomar el acuerdo en aprobar la modificación y trasladarla a la administración. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0450-2011:** “APROBAR AL SUBCOMITÉ DE DEPORTES DE PEÑAS BLANCAS DE COLORADO DE ABANGARES, LA MODIFICACION SOBRE LA PARTIDA DE 6.000.000.00 QUE TIENEN A SU FAVOR, EN ESTE MUNICIPIO; DE LA SIGUIENTE MANERA: 1). COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS A OBRA POR CONTRATO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se recibe nota enviada por los docentes de educación de la Escuela Delia Oviedo de Acuña, donde le solicitan a este Concejo Municipal, su apoyo con los estudiantes de alfabetización y educación para adultos de la dirección regional de enseñanza de Cañas, en este año les toca organizar la actividad del día internacional de la alfabetización, el ocho de setiembre del dos mil once a las seis de la tarde, el cual pedimos su colaboración para el pago de alimentación de doscientas personas que asistirán dichos evento, con un aproximado de ciento sesenta mil colones. Quien preside, dice que ustedes saben cómo estamos con el presupuesto, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: “**ACUERDO CMA-#0451-2011:**

“INFORMARLE A LOS DOCENTES DE EDUCACION PARA ADULTOS DE LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA; QUE NO PODEMOS AYUDARLES EN ALIMENTACION; POR CUESTIONES DE PROBLEMAS PRESUPUESTARIOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se recibe nota enviada por la IFAM, indica que como parte de la política de fortalecimiento de los gobiernos e impulso a los procesos de descentralización y desarrollo local, respetuosamente les informamos que el señor Marvin Álvarez Guerrero, es el asesor territorial para el cantón de Abangares; por tal razón les solicitamos nos indiquen cuales serian los programas de dicho plan en que estaría su municipalidad, interesada en recibir apoyo, asesoría y ayuda del IFAM para programar coordinar y colaborar de la mejor manera o en caso contrario si no estuviesen interesados en recibir el apoyo del asesor territorial agradecemos no los puedan comunicar lo más pronto posible. El señor Cascante, dice que aquí debemos mandar la moción que les presente ahora sobre el caso del señor Marvin Álvarez. Quien preside, dice que es cierto lo que dice el señor Cascante, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0452-2011:** “**SOLICITARLE AL LIC. JUAN RAFAEL MARIN QUIRÓS, MINISTRO DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL; QUE EN RESPUESTA A SU OFICIO PE-337-2011; EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, LE SOLICITA INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE AUTORIZAR AL SEÑOR MARVIN ÁLVAREZ GUERRERO, ASESOR TERRITORIAL MUNICIPAL; PARA QUE NOS PUEDA DAR EL SEGUIMIENTO EN LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES - CFIA Y MINISTERIO DE DESCENTRALIZACION/IFAM.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** Se recibe nota enviada por el Concejo de Distrito de San Juan, donde le solicitan a este Concejo Municipal, remitir esta información a la comisión de Hacienda y Presupuesto, para ser tomados en cuenta, dentro del presupuesto del año dos mil doce, el cual adjuntamos la lista de necesidades de la comunidad de San Juan, Portones, Arizona y Pozo Azul. Quien preside, dice que es muy clara la solicitud por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0453-2011:** “**REMITIR A LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; LISTA DE NECESIDADADES DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN JUAN; PARA SER TOMADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DOCE; QUE DEBERA APROBAR LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se recibe terna enviada por la directora de la Escuela La Sierra, donde indica que la actual junta de educación se vence en el presente mes, por lo que



quedarán los mismos integrantes ya que existe poca población y no puede presentar más postulantes. Quien preside, dice que ya viene con el visto bueno de la supervisora de Abangares, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0454-2011:** “APROBAR LA SIGUIENTE TERNA, A LA ESCUELA LA SIERRA DE ABANGARES, LOS CUALES SON: 1). DALIA ELENA SOTO SIBAJA, CEDULA: 6-0313-0626. 2). JACQUELINE DE LOS ANGELES MORALES GÓMEZ, CEDULA: 06-0345-0129. 3). JUANA DE LOS ANGELES DURAN PORRAS, CEDULA: 06-0186-0473. 4). IRLANDA MARÍA BERMÚDEZ CHACÓN, CEDULA: 05-0289-0217. ADEMÁS, SE LES RECUERDAN QUE DEBEN COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** Se recibe acuerdo de junta directiva de la dirección ejecutiva del COSEVI, indicando que dicha institución tomo acuerdo en sesión 2650-11, de fecha 09-08-11; en su artículo IX, instando al Concejo Municipal de Abangares, reintegre al fondo de seguridad vial municipal, el monto de 3.904.597.02 y que el saldo de 27.247.398.07, se ejecute en coordinación con el departamento de regionales de la dirección general de ingeniería de tránsito, con el propósito de desarrollar la inversión en seguridad vial de la localidad. Quien preside, dice que esto lo debemos remitir al señor Alcalde, para que nos presente un informe la otra semana; por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0455-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO N° J.D-0483-2011; SOBRE AVISO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA, EMITIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL COSEVI; CON EL FIN DE DARNOS UNA RESPUESTA DE LO QUE PROCEDE A SEGUIR; EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Se recibe del BUFETE LEDEZMA, nota firmada por el señor Elías Villalobos Rojas, donde le solicita a este Concejo Municipal, se sirva aprobar la patente de licores extranjeros número DOCE-B; inscrita en este municipio a nombre del señor Olivier Trejos Medina, quien traspasa al señor Elías Villalobos Rojas, del cual se adjunta el correspondiente testimonio expedito en lo conducente. El señor Antonio Porras, indica no sé que cada una municipalidad con la venta de una patente. Quien preside, dice hasta que se modifique la ley podemos ver estos frutos. El Lic. Santiago Mora, manifiesta es cierto lo que dice el señor presidente, hasta que no se modifique la ley, no se va a tener ningún provecho de esto, más bien en este acuerdo debe indicársele que previo examen a los requisitos legales, no se le puede dar respuesta, ya que he visto que aquí la administración, no está requiriendo de los timbres legales, por ahí observé unos documentos que no están contribuyendo con los timbres municipales, creo que debemos tener mucho cuidado con esto. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el

cual dice: **ACUERDO CMA-#0456-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SOLICITUD DE TRASPASO DE PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS NUMERO DOCE-B; DEL SEÑOR OLIVIER TREJOS MEDINA AL SEÑOR ELÍAS VILLALOBOS ROJAS; PARA QUE SE REMITA AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, Y SE DE RESPUESTA A LO SOLICITADO, PREVIO EXAMEN DE LOS REQUISITOS LEGALES. FAVOR SE LE COMUNIQUE A LOS INTERESADOS DE DICHA GESTION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** Se recibe nota enviado por el señor Jorge Luis Romero López, donde indica que el comité de deportes y el grupo de vecinos de BARRIO EL CAMPO, deseamos manifestar que debido al crecimiento de nuestra comunidad, vemos la necesidad de crear lugares de entretenimiento y la práctica del deporte, por lo que le solicitamos someter a consideración la donación de un terreno, para la construcción de una cancha de futbol o similar con el propósito de crear un centro de entretenimiento y formación sana para nuestra juventud. El señor Alcalde, dice que en este sentido deberían hacer esta solicitud a los concejos de distritos o puede ser por medio de la asociación. Quien preside, dice que a veces es más difícil para una municipalidad, que a una asociación o un concejo de distrito, esta solicitud, pero además de esto, son pocas las instalaciones que hay, pero también observo que son muy pocos utilizadas, yo creo que el comité de deportes, deberían promover más la actividad deportiva, pero ustedes saben cómo estamos en este momento con el presupuesto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0457-2011:** “COMUNICARLE AL SEÑOR JORGE LUIS ROMERO LÓPEZ, REPRESENTANTE DE BARRIO EL CAMPO; QUE EN ESTE MOMENTO TENEMOS PROBLEMAS PRESUPUESTARIOS, COMO PARA ADQUIRIR ESTE TERRENO; MÁS BIEN LOS INSTAMOS A QUE HAGA DICHA SOLICITUD POR MEDIO DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO AL QUE PERTENECEN, YA QUE PODRIAN ADQUIRIR PRESUPUESTO PARA ESTE FIN; POR MEDIO DE DINADECO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor Silvio Segnini, comenta, hay un montón de plazas que pasan la siempre encharraladas y no están inscritas, por ejemplo, en Matapalo, en San Juan, pienso que debemos pedirle información a la administración a ver que se hace con estas plazas.

**Artículo 10°:** Se conoce nota enviada por la Federación de Concejos Municipalidades de Distritos de Costa Rica, donde convocan a este Concejo Municipal, en participar, en la sesión extraordinaria que se llevara a cabo el próximo viernes 26 de agosto del presente en el Concejo Municipal de Colorado, con el fin de tratar temas de elaboración de presupuesto.

**Artículo 11°:** Se conoce Oficio OAM-0300-2011; enviado por el señor Jorge Calvo Calvo, donde le envía acuerdo certificado a la Lic. Ofelia Zulay Vásquez Morera, para que se tramite a la actualización y reajuste en las tarifas de limpieza de vías y recolección de basura.

**Artículo 12°:** Se conoce nota enviada por el equipo femenino de volibol segunda división de Abangares, donde invitan a este Concejo Municipal al festival numero 37 de la jornada 8 del torneo nacional de segunda división a realizarse el próximo 28 de agosto del 2011, en el gimnasio nacional.

**Artículo 13°:** Se recibe nota enviada por el despacho del diputado Luis Fernando Mendoza, donde da respuesta sobre la gestión del señor diputado ante el Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, sobre los principales problemas de seguridad ciudadana que afectan los cantones de Cañas, Tilarán y Abangares.

**Artículo 14°:** Se conoce oficio OAM-0296-2011, enviado por el señor Alcalde Municipal, al señor Jorge Villegas, contador municipal, solicitándole entregarle el borrador completo del presupuesto ordinario del año 2012, el cual está elaborando.

**Artículo 15°:** Se conoce oficio N° ORH-089-2011; enviado por la Oficina de Recurso Humano, al señor Alcalde Municipal, donde le da respuesta sobre las plazas dadas en el año dos mil once, además, algunas recomendaciones en las cuales se deben de abrir otras plazas, para el buen funcionamiento municipal. Quien preside, dice que esta nota está fuera de toda realidad, no sé si conoce el problema financiero actual, yo estoy de acuerdo en contar con profesionales y no profesionales, que tal vez le hubieran dado más a este Concejo.

**Artículo 16°:** Se conoce oficio OAM-0298.2011; enviado por el señor Jorge Calvo a la Licda. Zulay Vásquez, donde le solicita un informe de las condiciones actuales del precio de las tasas en recolección de basura, patentes y limpieza de vías, correspondientes del año 2008 hasta la fecha, además me indique las razones por las cuales no se ha solicitado el incremento en las tarifas del cementerio municipal.

**Artículo 17°:** Se recibe oficio ADILJA-049; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral Las Juntas de Abangares, donde manifiestan que es para ellos contar de parte de este Concejo Municipal, con su valioso apoyo y permiso para celebrar nuestro 43 aniversario como asociación, el cual estaremos realizando actividades del 22 al 25 de setiembre del presente año, para esto requerimos del visto bueno, el permiso para la venta de licores y un apoyo económico de la parte de la municipalidad; en esta actividad se realizaran ventas de comidas y bebidas. Quien preside, dice ustedes saben que la asociación fue una de las primeras en el país y ojalá que todos las demás, hagan este tipo de actividades, ya que es una forma de promocionar de lo que se está haciendo en estas instituciones; pedirle a don Jorge Calvo, que en la medida de lo posible ayude a esta asociación, porque dentro de estas actividades está el reclutamiento cívico policial, que nosotros tenemos mucho que ver con esto como Concejo Municipal, no se don Geovanni, si desea agregar algo. El señor Síndico Geovanni, manifiesta, nosotros hablamos con don Jorge Calvo, para que nos ayude

con el sonido, la importancia de esta nota es más extensa, ya que hay ventas de comidas y licores, por eso estamos pidiendo el permiso para la explotación de licores y comidas. Quien preside, dice, yo considero don Geovanni, que deben enviar otra nota por aparte para solicitar este permiso. La regidora Serrano, consulta estos gastos del reclutamiento cívico policial, de parte de quien van a ser los gastos. Quien preside, dice que ahora en la reunión del nueve de setiembre del presente año, tenemos otra reunión con la comisión cantonal de seguridad ciudadana, donde vamos a definir esta situación, porque es un compromiso con el ministro, pero en realidad debemos definir toda una logística de lo que se ocupa, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0458-2011:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, COLABORE EN LO ECONÓMICO Y LOGÍSTICO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LAS JUNTAS DE ABANGARES; Y POR ENDE A LA FERIA DE RECLUTAMIENTO CIVICO POLICIAL; QUE SE LLEVARA A CABO DEL 22 AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2011.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 18°:** Se conoce nota enviada por la Asociación Cuenca y Ambiente de Abangares, donde le indican a este Concejo Municipal, que a partir del mes de julio del presente año fue nombrada la nueva junta directiva de su organización; a la vez le solicitamos nos indiquen como les ha resultado las acciones con respecto al convenio para restablecer la oficina del ente rector del ambiente MINAET, en el cantón de Abangares; ya que es muy importante contar con un funcionario dentro de nuestro cantón.

**Artículo 19°:** Se conoce oficio DR.MRG.SL-2011-027; enviado por el Ing. Rodolfo Correa Matamoros, subdirector de la macro región Guanacaste, al señor Alcalde Municipal, donde le informa sobre el compromiso de todos los miembros involucrados en el desempeño de estas funciones, en atención a lo indicado en el Manual de Gestión para Juntas Viales Cantonales.

**Artículo 20°:** Se conoce oficio N° UTGV-120-2011; enviada por el Ing. Oscar Chang Estrada, responsable de la unidad técnica vial de Abangares, al Concejo Municipal, donde le da respuesta al acuerdo municipal N°32-2011, Capítulo III, Artículo 14°, indicando que no existe un acuerdo municipal sobre los proyectos del BID, nunca fue dirigido al Concejo, solamente al Alcalde Municipal y luego fue remitido a la Unidad Técnica Vial. La regidora Graciela Serrano, manifiesta en Colorado, se solicitó se modificara el proyecto del entronque de Concepción hasta donde llegue, ya que no queremos que lo hagan por el sector de la Uvita, porque estarían favoreciendo a la empresa Pedregal. El señor Silvio Segnini, dice yo pienso que este acuerdo es urgente tomarlo, pero debe reunirse la junta vial cantonal para hacer las modificaciones y remitirlo, no sé cuándo se reúnen. El señor regidor Cascante, manifiesta, debo decir primero, que el acuerdo municipal si existe; segundo, que aunque ahora vamos a

presentar el convenio, donde dice que hay dos años para ejecutar la obra y si no están de acuerdo, pueden cambiarlo para arreglar otro camino, en este sentido, Colorado también lo puede hacer. El señor Alcalde Municipal, dice que en el caso de Colorado, no tenemos que ver nada con ese proyecto, ya que doña Georgina ha manejado esto, en el caso nuestro sí. La regidora Graciela Serrano, dice me parece que debemos reunirnos como junta vial. El señor Alcalde, aclara como lo dije en el caso de Colorado no nos vamos a meter, en el caso nuestro si podemos analizarlo. Quien preside, indica entonces existe todavía la posibilidad de cambiar el destino de estos recursos. El señor vicepresidente, indica este proyecto desde cuando se aprobaron, tuvo que ser antes que nosotros entráramos, por consiguiente no fue doña Georgina quien lo ejecuto en aquel momento. El señor Alcalde, dice lo que pasa es que cuando llegaron estos señores del BID, ella fue quien los atendió y fue después de que nosotros llegáramos a este gobierno. La síndico Ruth García, dice que el proyecto va desde el entronque de la ceiba a Concepción, pero se está analizando la parte que va hacia Solimar, si tal vez se le puede cambiar el destino. La regidora Serrano, consulta que si no se firma el convenio esto no se va a perder. El señor Alcalde, aclara que el convenio es para que no se pierda los recursos.

**Artículo 21°:** Se conoce nota enviada por la Escuela Municipal de Música de Abangares, Jesús Watson, cuenta desde el mes de julio con una nueva junta de padres, respaldada además, por la conformación de una asociación, la cual está en proceso de inscripción; aclaramos también que como la institución está en proceso de transición administrativo y académico, al menos por lo que queda del año, no se contará con los servicios de banda para actos oficiales, lo cual debe tomarse en cuenta para las festividades patrias que se avecinan. El señor regidor Cascante, dice me gustaría que el señor presidente, nos indique a que se debió el cambio de jefe. Quien preside, indica esto viene desde hace años, con problemas de administración, porque no se logró con los padres de familia esta asamblea, entonces fue cuando se perdió la personería jurídica, yo le dije a Emanuel, que se cerrara porque no iba a seguir firmando, si no había una respuesta positiva de los padres de familia, lo cual pensaba en mandar la nota al ministerio, esto por un lado fue criticado, por otro lado reaccionó los padres de familia y se organizaron nuevamente, creo que en dos meses va a estar nuevamente activa la escuela de música, el señor Emanuel Carmona, estaba cansado con esto, se generó un descontento, entonces el comité de padres de familia, llegó a un acuerdo con el señor Emanuel y se formó el nuevo comité, muy importante esta decisión para el bien del cantón, y por ende seguirá funcionando nuevamente la escuela de música para los Abangareños, esto es lo que les puedo decir a grandes rasgos de lo que paso, muchas gracias.

#### **IV. Correspondencia Enviada**

**Artículo 1°:** Nota enviada al Alcalde Municipal.

- Artículo 2°:** Nota enviada a la Junta Vial Cantonal de Abangares
- Artículo 3°:** Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada.
- Artículo 4°:** Nota enviada a la Srta. Andrea Paniagua Madrigal, Oficina de la Mujer.
- Artículo 5°:** Nota enviada al Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal.
- Artículo 6°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
- Artículo 7°:** Nota enviada al señor José Sarit Núñez Román.
- Artículo 8°:** Nota enviada a la Comisión de Asuntos Hacendarios.
- Artículo 9°:** Nota enviada a la Lic. Juan Diego Soto Suarez.
- Artículo 10°:** Nota enviada al Alcalde Municipal.
- Artículo 11°:** Nota enviada al Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente de RECOPE.
- Artículo 12°:** Nota enviada al Alcalde Municipal.
- Artículo 13°:** Nota enviada a la UNCADA.
- Artículo 14°:** Nota enviada a la Universidad Técnica Nacional.
- Artículo 15°:** Nota enviada al Alcalde Municipal.
- Artículo 16°:** Nota enviada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.
- Artículo 17°:** Nota enviada al Alcalde Municipal.
- Artículo 18°:** Nota enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- Artículo 19°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.
- Artículo 20°:** Nota enviada al Alcalde Municipal.
- Artículo 21°:** Nota enviada al Doctor Ricardo Cajina Díaz.
- Artículo 22°:** Nota enviada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

## **V. Seguimiento de Acuerdos Municipales**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica hoy me reuní con el señor secretario del Concejo, para que nos ayude con el seguimiento de acuerdos, el cual le propuse que en la primera sesión ordinaria de cada mes, nos informe de cuáles acuerdos que se han tomado durante el mes han sido ejecutados y cuáles no; los que no se hayan ejecutado se tomará una decisión con el Alcalde, además estos pasaran en la lista del próximo mes a ver que se ha hecho al respecto, no sé, qué les parece la idea, creo que debemos ir mejorando. El señor regidor Silvio Segnini, indica me parece que podríamos consultarle al asesor legal que sugiere al respecto o si no poder hacerlo de esta manera. Quien preside, manifiesta estoy de acuerdo en su posición. El señor Lic. Santiago Mora, indica estoy de acuerdo, porque el mayor problema de todas las municipalidades es no darle seguimientos a los acuerdos municipales, y por ende, no se ejecutan; esto se hace por un principio de transparencia, precisamente la Sala Constitucional tomaba acuerdos y la gente reclamaba, ahora La Sala le está dando seguimiento a sus pronunciamientos y de de igual manera nosotros debemos hacerlo por medio del señor secretario. Quien preside, manifiesta que también el señor Alcalde debe de darnos la colaboración para que nos informe cuales de estos acuerdos se ejecutaron y cuáles no. El señor Alcalde, dice que si me lo piden por escrito, lo



hare. El señor Antonio Porras, indica me parece que también el diseño de estas actas deberían darle otro formato, de modo que no quede los acuerdos dentro de la lectura, si no que se lleve un folder y así ver de lo que cumplió o no se cumplió. Quien preside, dice esto lo podemos ver después, la idea nuestra es ahorita el seguimiento de estos acuerdos.

## VI. Informe de Comisiones

**Artículo 1°:** El señor regidor Sarit Núñez, indica el sábado veinte de agosto del presente año, fue la primera sesión ordinaria del periodo 2011-2012, de la persona joven, el cual fue un éxito ya que llegaron más de ochenta y nueve jóvenes, se trató varios asuntos importantes, se constituyo la nueva junta directiva, también se abrieron tres plazas, se nombro al nuevo presidente que se llama don José Ignacio, todo esto se realizo, en Oreamuno de Cartago.

**Artículo 2°:** El señor regidor Silvio Segnini, indica que el jueves nos reunimos con la comisión de hacienda y presupuesto, para ver el presupuesto del Distrito de Colorado, no es necesario someterlo a votación, simplemente nosotros como comisión lo damos por conocido; ya lo revisamos, también el plan anual operativo de dicho Concejo de Distrito de Colorado. El señor regidor Cascante, dice que en este caso yo quiero aclarar mi votación, no le voy a dar el visto bueno de ningún presupuesto de Colorado, hasta tanto no tenga las repuestas de las consultas que he realizado ante tres instituciones del estado. La regidora Montero, que de parte mía tampoco le doy el visto bueno a este presupuesto, por lo anteriormente expuesto el señor regidor Cascante. Quien preside, dice que estamos claros, queda entonces el visto bueno del presupuesto ordinario del año dos mil doce presentado por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, por tres votos a favor, representado por la regidora propietaria Serrano Anchía, el regidor propietario Jiménez González y Salazar Mesén. El señor Lic. Santiago Mora, dice para aclarar, en el caso del criterio de la mayoría, se tiene por conocido el presupuesto ordinario del año dos mil doce; del Concejo Municipal de Distrito de Colorado; y en el caso del regidor Cascante y Montero, que no le dan el visto bueno, es importante razonar su decisión el cual ya lo han expuesto anteriormente.

## VII. Asuntos Varios

**Artículo 1°:** El regidor Silvio Segnini, indica sobre la reunión que tuvimos hoy sobre el problema del déficit del presupuesto, salió cosas muy importantes, creo que la municipalidad va a salir a flote, don Jorge se reunió con los diferentes departamentos de la institución, don Antonio Porras, nos ayudo también con esta situación y se llegó a algunas conclusiones, debe hacer un FODA, donde deben estar presente todos los jefes de departamento de esta municipalidad, deben indicarnos cuál ha sido el



proceso de cobro, hay que tomar un acuerdo, para que don Jorge le solicite a cada departamento esta información, luego reunirse nuevamente con la comisión y hacer el plan estratégico para la recuperación municipal, se hicieron algunas reducciones de rubros del presupuesto extraordinario #02-2011; sobre el acuerdo se debe solicitar lo siguiente: que nos indique cuales son los reglamentos de cada departamento que deben actualizarse o crearse para el buen funcionamiento municipal, también se debe solicitar el pendiente de cobro patentes, agua, basura, incluidos extracciones de piedra, lastre, arena en ríos de Abangares; además, la lista de contribuyentes con patentes, agua, basura y exonerados; también, la lista de personal y sus funciones por separados, ojala con su respectivo salarios ( de la ley #8114 y administrativo) (fijos y eventuales); también los ingresos en alquiler de mercado, ecomuseo, área ferial y espectáculos públicos; en cuanto a la unidad técnica vial, reporte de proyectos, en ejecución y por ejecutar, necesidad del personal; todo esto es para hacer el estudio y llevar en los próximos años una buena planificación en esta municipalidad, no sé si vamos a tomar de una vez este acuerdo. Quien preside, dice que es mejor tomarlo de una vez, por lo que manifiesto que según lo comentado anteriormente, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0459-2011: “PUNTO UNO: SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; NOS COLABORE EN EL SENTIDO DE SOLICITARLE A CADA DEPARTAMENTO DE ESTA MUNICIPALIDAD LO QUE CORRESPONDA, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACION: 1). REGLAMENTOS DE CADA DEPARTAMENTO QUE DEBEN ACTUALIZARSE O CREARSE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL. 2). PENDIENTE DE COBRO PATENTES, AGUA, BASURA, INCLUIDOS EXTRACCIONES DE PIEDRA, LASTRE, ARENA EN RÍOS DE ABANGARES; ADEMÁS, LA LISTA DE CONTRIBUYENTES CON PATENTES, AGUA, BASURA Y EXONERADOS. 3). LISTA DE PERSONAL Y SUS FUNCIONES POR SEPARADOS; OJALA CON SUS RESPECTIVOS SALARIOS, (DE LA LEY #8114 Y ADMINISTRATIVO) (FIJOS Y EVENTUALES). 4). LOS INGRESOS EN ALQUILER DE MERCADO, ECOMUSEO, ÁREA FERIAL Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. 5). LA UNIDAD TÉCNICA VIAL DEBE ENVIAR REPORTE DE PROYECTOS, EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR, NECESIDAD DE PERSONAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica quiero incluir en este problema, debido a que la municipalidad requiere de más recaudación los dueños de rastras, ahí llegan un montón de poli galleros a moler, creo que en este sentido se está perdiendo recaudación, tal vez rescatar la posibilidad de darles una patente a los dueños de estas rastras. El señor Alcalde, indica ellos tienen un molino para quebrar. El señor Lic. Santiago Mora interviene y dice que a propósito de esto, por la conexión que tiene, ve voy a referir a un Proyecto de la Asamblea para reformar el artículo 505 del Código Civil. Por esta vía se pretende aplicar un concepto moderno en donde ya el subsuelo no sería solo del dueño, sino

de un órgano público (ejemplo el Estado o una Municipalidad) que lo necesite sin derecho a pagar expropiación. Este Proyecto, sin proponérselo está íntimamente ligado con la actividad minera, pues en ella se aprovecha del subsuelo. Ahora sobre la actividad de “rastras” hay una normativa que prorroga esta actividad, que al fin y al cabo existen en el cantón y la Municipalidad no percibe nada, están al margen de la Ley y se instalan donde sea sin respetar el medio ambiente por lo que este asunto debe regularse desde el punto de vista de su instalación para que no dañen el medio ambiente o lo hagan al mínimo y para gravarles esa actividad. Es importante para una recaudación efectiva, no sé don Jorge, por medio de sus subalternos quien nos podría ayudar con la redacción de este reglamento, en este momento estoy con el reglamento de las ventas ambulantes; sobre la actividad minera, tal vez alguien me pueda ayudar, porque realmente en este aspecto soy mal Abangareño, porque conozco poco de la actividad minera, es importante saber en función de qué podemos gravar la actividad. El señor vicepresidente, dice que en este rubro se debe medir la cantidad que se muele, la otra parte que hay que analizar son los horarios. El señor Cajina, manifiesta, la actividad industrial se regula, hay otros que por el tipo de sustancia que se utiliza es peligrosa y por ende se debe utilizar un lugar especial, el reglamento industrial tiene una serie de regulaciones, porque existen lugares peligrosos que no se pueden utilizar. La regidora Serrano, manifiesta que la minería tiene más de cien años de existir y nunca he visto nada peligroso. El señor Silvio Segnini, indica que todas las industrias son peligrosas, aquí en COONAPROSAL, tiene problemas con los residuos de la piña, creo que todos tienen cierto peligro, pero esto nos da la posibilidad a los mineros de irnos acomodando, para que no muelan cerca de los ríos y cuando ya entre la ley a regir, ya estén en el lugar idóneo, porque en verdad si no cumplen con esta ley, van a ser cien años sin actividad minera, debemos reglamentarlo, darles sus patentes, etcétera. El señor Lic. Santiago Mora, indica estoy de acuerdo con lo que dice el señor Cajina, en todo el país existe material peligroso, pero precisamente para esto es el reglamento, si trabajamos en conjunto con el ministerio de salud, vamos a sacar adelante todo esto, creo que es cuestión de coordinar y que no vaya a pasar con lo de las ventas ambulantes, en el cual no se menciona ninguna palabra sobre el ministerio de salud que es el órgano rector de la Salud Pública en nuestro país. El doctor Cajina, manifiesta, estoy de acuerdo con la regulación, sobre el reglamento de ventas ambulantes, el único punto que va en contra de la ley, es la venta de alimentos, sobre la actividad minera, creo que hay que regularla, existe una serie de transitorios que establece un plazo, por lo que realmente se debe reglamentar. Quien preside, dice con todo respeto, a veces no sabemos lo que estamos hablando, cuando hablamos de reglamento lo hacemos halla largo, pero lo de las patentes, yo quiero que el señor Alcalde, autorice a su subalterno, que nos presente un borrador del reglamento para agravar el servicio de moliente de la actividad minera. El señor Alcalde, dice el poner una patente es muy sencillo, pero debe existir un reglamento. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice:

**ACUERDO CMA-#0460-2011: “PUNTO DOS: SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; GESTIONAR ANTE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, LA REDACCION DE UN REGLAMENTO BORRADOR; CON EL FIN DE REGULAR EL SERVICIO DE MOLIDA DE MATERIAL EN LA ACTIVIDAD MINERA; CONOCIDA COMO “RASTRAS” Y GRAVAR ESA ACTIVIDAD”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** El señor vicepresidente, dice comentarles sobre una situación del parque, no sé en qué términos negociaron esto, me preocupa porque un gran porcentaje son adoquines, hasta donde conozco los adoquines tienen diez centímetros de ancho y los que están haciendo esta gente son de seis centímetros, no sé cuál será el costo de esto. El señor Alcalde, indica voy a pedirle al señor Ing. Raúl Rodríguez, que me brinde un informe sobre esta situación.

**Artículo 3°:** El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta el señor secretario del Concejo Municipal, nos da unas actas extraordinarias de la número dieciséis hasta la veinte, para ser aprobadas, como no tenemos las anteriores actas, no podemos aprobar estas, no sé don Jorge, como la señorita Andri, nos podría ayudar con esta situación. El señor Alcalde Municipal, indica ya la señorita Andri, está trabajando con este asunto. Quien preside, indica el problema es que cada vez que le voy a preguntar me dice que ya están casi lista y ya mejor definitivamente no le voy a preguntar; esperemos que esto se solucione muy pronto.

**Artículo 4°:** El señor regidor Sarit Núñez, indica fui a la altura, estuve en los tornos, la cruz, y me he topado con un camino que no tiene desagüe, le pregunte a un señor que ha pasado con estos caminos y me dijo que no lo han intervenido, tal vez don Jorge se dé una vuelta por ahí, lo que le falta es el desagüe. El señor Alcalde, indica que es subiendo por los tornos mano izquierda, vamos a ver qué en que podemos ayudar.

**Artículo 5°:** La regidora Ruth García, consulta que ha pasado con la firma del convenio con Colorado. El señor Alcalde, indica que hoy estuvo doña Georgina todo el día conmigo, solucionando este problema.

**Artículo 6°:** El regidor síndico Geovanni Alvarado, indica los convenios que va a presentar don Gerardo Cascante, creo que se observa que hay buenas intenciones, creo que hay proyecciones, la gente comenta de la crisis, pienso que aquí es unirnos, tenemos el apoyo del ministerio de salud, licenciado veo que hay buenas noticias y muchas que no conocemos, yo me pregunto, que nos falta para hacer un cambio al cantón? Que acción debemos tomar, para unirnos? Ahí, se los dejo. Quien preside, dice pienso que la municipalidad en sí, sola, no puede, una asociación tampoco, pero hay algo que está faltando y somos nosotros como ciudadanos, y creo que esto se nos está saliendo de las manos, hasta que no cambiemos de actitud, creo que no se van a corregir las cosas. El señor Santiago Mora, dice voy a referirme a lo que dice el señor Geovanni, pero hoy revisando la nación, salió el “rating” o evaluación de las

municipalidades, donde ésta ocupa el puesto número setenta y ocho, Colorado está en el puesto número sesenta y seis, dice el informe que Santa Ana, que ellos trabajaron en el medio ambiente, contratación administrativa, sobre este sexto informe se tomó en cuenta la participación ciudadana, rendición de cuentas, más o menos, por aquí lo que me preocupa, pienso dar lo mejor de mí, para pensar en un mejor puesto para el próximo año, aquí viene las razones por el cual algunas municipalidades treparon de puesto, aquí dice que nosotros no completamos la información, yo diría que ustedes deben tomar un acuerdo, en solicitarle a la contraloría, que nos indiquen en que extremos hemos fallamos y tratarlo de corregir. El señor regidor Cascante, indica que la clave por el cual bajáramos a treinta dos puestos, es simplemente que no se paso la información a la contraloría, para la clasificación de los índices y sabemos que esto no llego a la contraloría, estoy seguro que si lo hubiéramos pasado, estuviéramos en el puesto veinticinco, ahora le preguntaba al contador cuando fue el superávit del dos mil nueve y dos mil diez y analizábamos que se gasto como trescientos millones de colones y esto que invertimos en el medio ambiente y tuvimos bandera azul, simplemente pienso no se mando la información. La regidora Graciela Serrano, comenta una compañera de Hojancha, me dijo que Colorado, había presentado el presupuesto bien ordenado. El señor Silvio Segnini, dice la recomendación del Lic. Santiago Mora, es muy valedera, creo que debemos hacerle la consulta a la contraloría. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0461-2011:** “SOLICITARLE MUY RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE PARÁMETROS UTILIZÓ LA EL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA CALIFICAR LOS MUNICIPIOS Y EN QUÉ EXTREMOS FALLÓ LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PARA OBTENER ESE PUNTAJE, A EFECTOS DE CORREGIR LA GESTIÓN MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** La regidora Zelmira Montero, indica que siento contenta y satisfecha por la encerrona que tuvimos hoy, con el personal administrativo de la parte baja y alta de esta municipalidad, con el fin de solucionar el problema financiera, al final rebajamos como sesenta y nueve millones y medio, en las cuales se rebajaron algunos rubros como la construcción del pozo de matapalo, delegación policial, como el uno por ciento del comité de deportes, pero al fin, gracias a dios, que la encerrona de hoy, nos ayudo a rebajar estas partidas y creo que siempre que hagamos este tipo de encerronas vamos a escuchar críticas constructivas.

**Artículo 8°:** El regidor Gerardo Cascante, indica en algún momento presente un convenio que se debía firmar con el ministerio de trabajo, para crear la bolsa de trabajo en el cantón, el acuerdo ya se tomó para que el señor Alcalde firmara dicho convenio, pero todavía no lo ha hecho; también en su momento, traje un convenio

con el IMAS, para que se firmara y acordamos abrir la oficina de bienestar social, este convenio tampoco se ha firmado, aquí tengo estos dos convenios y se los voy a dejar para que les dé trámite; ahora por otro lado tengo aquí dos convenios nuevos uno que se debe firmar con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, esto es con el fin de realizar los trámites de planos más expeditos; el Ing. Raúl Rodríguez lo estuvo revisando, el asesor legal de este Concejo también, lo que hay que hacer es tomar el acuerdo para que el señor Alcalde, lo firme. Quien preside, dice que estos convenios nos viene a permitir ser más competitivos, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0462-2011:** “**RESULTANDO: PRIMERO:** Que conforme lo disponen los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, las municipalidades son entidades autónomas, que en razón del territorio, ejercen el gobierno local y la administración de los intereses y servicios locales del cantón respectivo. **SEGUNDO:** Que según lo establece el Código Municipal en sus artículos 4, 6, 7 y 9, es atribución de las Municipalidades la administración y prestación de servicios públicos municipales y la concertación de convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como la comunicación y coordinación de acciones con los demás entes de la Administración Pública para una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones. **TERCERO:** Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria tienen por objeto racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la administración Pública; mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos, y procurando garantizar siempre las adecuadas condiciones de eficiencia, continuidad, calidad y confiabilidad que se requieren en la prestación de los servicios. **CONSIDERANDO, PRIMERO:** Que de conformidad con el artículo 74° de la Ley de Construcciones N° 883 de 4 de noviembre de 1949, lo relacionado con los permisos (licencias) de construcción dentro de un Cantón, es una competencia exclusiva de las municipalidades. **SEGUNDO:** Que en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe la posibilidad para la Municipalidad, con el apoyo del C.F.I.A. y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal \_ Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, de generar un esfuerzo conjunto enfocado en agilizar la tramitología de los proyectos de obras civiles para incidir positivamente en la simplificación de trámites, lo cual ahorrará tiempo y dinero, tanto a los profesionales, como a los beneficiarios y a todas las instituciones involucradas, obtenido por lo tanto, un mejoramiento en el control de proyectos que mejorará la calidad de vida de los asentamientos y la sociedad costarricense. **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO:** APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL \_ MINISTERIO DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL PARA IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA APC \_ ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CFIA E IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE ELECTRÓNICO DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, CON EL FIN DE AGILIZAR LOS



PROCEDIMIENTOS DE SU VISADO Y APROBACIÓN ANTE EL CFIA Y LA MUNICIPALIDAD, RESPECTIVAMENTE. ENCARGAR AL ALCALDE DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO CONVENIO EN LA MUNICIPALIDAD. **SEGUNDO:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL \_ MINISTERIO DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL; PARA IMPLMENTAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA APC \_ ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DEL CFIA Y ENCARGARLO DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA IMPLEMENTACION DE DICHO CONVENIO EN LA MUNICIPALIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** El señor regidor Cascante, manifiesta el otro acuerdo, es con el BID-MOPT-MUNICIPALIDAD, para autorizar al señor alcalde municipal, firmar el convenio de participación en el contrato de préstamo n° 2098/OC-CR; suscrito entre la republica de Costa Rica y el BID, para el financiamiento de proyectos de inversión, en la red vial cantonal; podemos enviarle una copia al Concejo Municipal de Distrito de Colorado. Quien preside, indica estamos claros en este otro convenio, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0463-2011:** “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN FIRMAR CONVENIO DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2098/OC-CR, LEY N°8757; SUSCRITA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION (CR-X1007), EN LA RED VIAL CANTONAL (PRVC-MOPT/BID) - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE Y MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10°:** El señor regidor Cascante, manifiesta el otro acuerdo, que deseo que me den el apoyo para que lo firme el señor Alcalde Municipal, es el del convenio de cooperación interinstitucional entre el IFAM \_ CORREOS DE COSTA RICA; todavía no sé si tiene que firmarlo, pero por aquello que tenga que hacerlo, ya quede el acuerdo aprobado. Quien preside, dice que este convenio lo vamos a someter a votación y pero no se sabe aun si tiene que firmarlo el señor Alcalde, sin embargo vamos a darle el apoyo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0464-2011:** “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN FIRMAR CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA

MUNICIPAL Y CORREOS DE COSTA RICA, S.A.; PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “IDENTIFICACION DE DIRECCION”. ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 11°:** El señor Alcalde Municipal, indica tengo aquí el convenio de Colorado, el cual ustedes me autorizaron firmar, pero les voy hacer una advertencia, en cuanto a la interpretación del artículo 169 y 173, su interpretación está muy confuso, después el martes pasado don Silvio Segnini, dijo que este convenio quedaba vigente hasta el 2016, año que finalizaba el periodo de ustedes, sin embargo aquí lo estoy leyendo e indica que hasta un tiempo indefinido. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, en esto don Jorge, tiene razón, nosotros dijimos aquí, que hasta el periodo nuestro quedaba vigente y si no dice así, no lo puede firmar hasta que se corrija. Quien preside, dice aquí tenemos representantes de Colorado, tal vez doña Ruth, usted le puede decir a doña Georgina, sobre esta situación y que lo mande mañana corregido. Quien preside, dice me parece que este convenio quedo muy abierto y nos puede dejar afuera con los demás convenios que hemos firmado con Colorado, siento que al firmar este puede anular los otros dos convenios que hemos firmado, deberían analizar bien este documento, otra opción es que tal vez doña Georgina, venga mañana aquí para ver este convenio. Quien preside, dice siento que estamos fallando en Colorado, con esta situación, por favor don Ruth, dígame a doña Georgina que se presente mañana aquí y venga a resolver esta situación con don Jorge Calvo. El señor Alcalde, indica este convenio me lo trajo un chofer de Colorado, y creo que para bien de todos, es mejor que quede definido. El señor Silvio Segnini, dice sería bueno, la asesoría del señor Santiago Mora. Quien preside, dice, esto lo redactaron profesionales en San José y creo que si le cambiamos algo, no vamos a llegar a ninguna parte, creo que aquí se tomó un acuerdo con algunos términos y se debe de respetar, si tocamos alguna frase del documento, siento que vamos a volver a echar hacia atrás, aquí vino la señora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y dijo que don Jorge es parte de esta organización y estuvo presente en esta negociación. La regidora Serrano, manifiesta, yo quiero que don Santiago, nos saque de dudas, que se firme así o que se le cambie el plazo. El Lic. Santiago Mora, manifiesta, creo que se debe respetar lo que decidió la mayoría en este asunto, pienso que es cuestión nada más de corregirlo en la computadora y se respeto lo que se aprobó. Quien preside, dice don Jorge Calvo, tiene razón, él, está defendiendo su posición. El señor Alcalde, dice que quede claro, se va a mandar nuevamente el convenio, para que se corrija según lo acordado por este Concejo Municipal, gracias.

**Artículo 12°:** Quien preside, indica debo decirles que don Antonio Porras y el doctor Ricardo Cajina Díaz, también, recuerden que ellos fueron elegidos regidores a honores, es para solicitarle al señor secretario que los incluya en las actas, en las próximas sesiones.



## VIII. Mociones

**Artículo 1°:** El señor regidor propietario Gerardo Cascante, presenta moción, indicando que para actualizar el plan anual estratégico, con el fin de actualizarlo y aprovechando el facilitamiento del Máster Antonio Porras, don Luis Acevedo hizo un plan estratégico cantonal, hace tiempo, este plan va a ser revisado en todo un día, por lo que mociono lo siguiente: **ACUERDO CMA-#0465-2011:** *“Para actualizar el Plan Cantonal Estratégico de Desarrollo Municipal, con el fin de adaptarlo a los nuevos programas municipales 2012-2017, que sirva de base para los planes operativos, anuales y aprovechando un ofrecimiento como facilitador de la actualización que nos hizo en este Concejo Municipal al MBA. Antonio Porras, funcionario del Ministerio de Salud. Don Luis Acevedo, consultor que tuvo a cargo la redacción del plan cantonal de desarrollo, que ya está desactualizado, está dispuesto a venir un día, a trabajar con don Antonio Porras, en la dirección de la actualización y que don Antonio, continúe luego, dándole el seguimiento del caso; para lo cual solicitamos apoyo al Ministerio de Salud. El plan cantonal sería revisado en todo un día con las jefaturas del personal municipal, el Alcalde, Vice-Alcaldesa, todo el Concejo Municipal, regidores y síndicos, por lo cual mocionamos para acordar: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE NEGOCIE CON DON LUIS ACEVEDO, UN DIA DE TRABAJO CON NOSOTROS Y DE ACUERDO AL DIA, NEGOCIADO, NOS CONSIGA UN SITIO, CON LA ALIMENTACION DEL CASO, PARA LLEVAR A CABO ESTA ENCERRONA LO ANTES POSIBLE.”* Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y cinco minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside